

RESOLUCIÓN N° 74 / 18

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través del Instituto Correntino del Agua y del Ambiente, gestione ante la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación, la obra de “Refulado para la recuperación y protección de la zona de costa y conformación de playas de la Villa Turística de Paso de la Patria”.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. García

Expte. N° [13114](#)